



**AGEXPORT**

COMPETITIVIDAD PAÍS  
SECTOR EXPORTADOR

# AVISO FISCAL

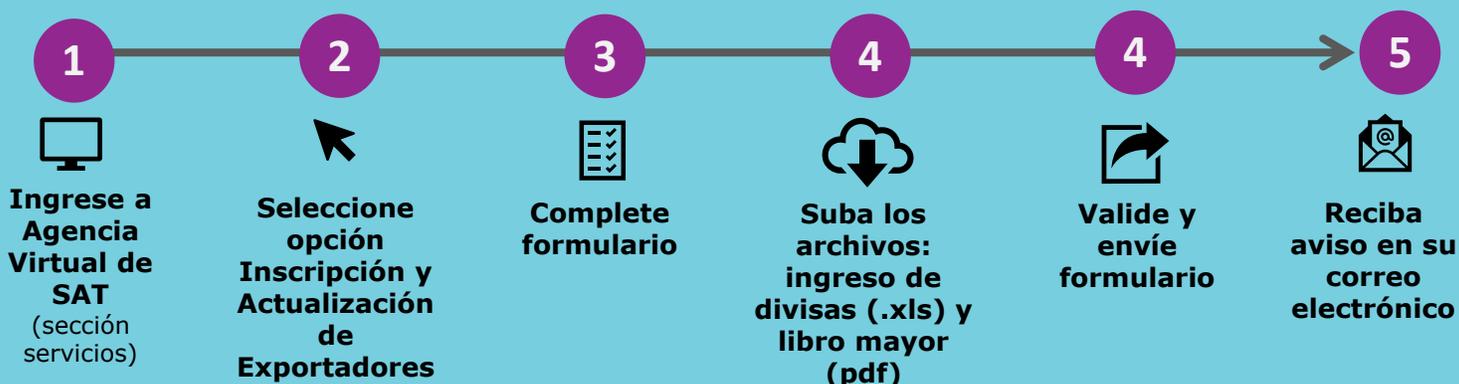
Enero 2019

## 31 DE ENERO VENCE PLAZO PARA ACTUALIZACIÓN EN REGISTRO DE EXPORTADORES

La actualización aplica para:

- Empresas exportadores que presentan solicitud de devolución del crédito fiscal de forma mensual ante el Banco de Guatemala, o
- Empresas Exportadoras inscritas al Régimen Electrónico (FEL) de Devolución del Crédito Fiscal.

### El trámite es 100% electrónico:



#### Tome nota:

- Revisar no tener omisos y estar activos ante SAT (representante legal y perito contador)
- Tener domicilio fiscal localizado (empresa, representante legal y perito contador)
- Sin planes operativos
- Fecha de nombramiento del representante legal sea mayor o igual a la fecha en que se actualiza
- Tener al día el Libro Mayor, subirlo en extensión PDF y no mayor a 5 Mb (Megabyte)
- Completar registro de ingreso de divisas conforme al formato y subirlo en extensión .xls
- Tener presentada la declaración del IVA del mes de diciembre 2019

Recuerde que de no realizar la actualización en el plazo establecido (31 de enero), la empresa será excluida del Registro.

Le invitamos a visitar el Observatorio de Competitividad del Sector Exportador:  
**[www.competitividad.gt](http://www.competitividad.gt)**